

## Declaración de pérdidas por extravío o sustracción de ganado mayor (vacuno y équido)

Categoría: Registro de control pecuario Creado: Viernes, 19 Junio 2020 11:18

Visto: 522

---

---

### Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales objeto de la pérdida o extravío (Certificado de Registro Pecuario).
- Documento acreditativo de haber formulado la denuncia de la pérdida o extravío ante la PNR (comprobante de la denuncia o tirilla).
- En caso que no conste el Comprobante de Denuncia el jefe de la entidad emitirá un documento explicando las causas que motivaron esta situación, el cual ocupará el lugar del Comprobante de Denuncia y que presentará ante el Registrador Pecuario, la cual será archivada.
- Carné de identidad del propietario de los animales y del declarante cuando el mismo no sea el dueño de los animales.